

EN LOS CENTROS OFICIALES
La Junta Provincial de Abastos ha impuesto
44.000 pesetas de multa por diversas
infracciones

GOBIERNO CIVIL.
IMPOSICION DE SANCIONES. -- El gobernador civil, señor Rivas y Jordán de Urrés facilitó a los periodistas la siguiente relación de comerciantes e industriales que han sido multados por la Junta de Abastos:

L. Martínez, Aldamar, 7. 1.º, por vender aparatos de radio a precios no autorizados, 1.000 pesetas.
Elena Celestina, Avenida de España, 32, por falta de precios en el escaparate, 500.
Laboratorios V., Plaza del Centenario, 4, por vender agua oxigenada a precio superior al 18 de Julio de 1936, 7.791.
David López, Urbasa, 47, por vender clavos latón a precio superior al autorizado, 3.000.
Antonia Echarrri, puestos 86 y 87, de la Brecha, por vender fruta sin precio autorizado, 250.
María Pujol, puestos 139 y 140, Mercado de la Brecha, por igual concepto, 150.
B. Diego Gujjarro, puestos 47 y 48, Mercado San Martín, por igual falta, 100.
Carmen Ocón, puestos 125 y 126, Mercado de la Brecha, por la misma falta, 500.
Francisco Lora, General Echagüe 5, por la misma infracción, 300.
Auzmandi Hermanos, Av. de Sallia, Irún, por vender aparatos de radio a precio superior al autorizado, 2.000.
Valentín de la Vega, Idiáquez, 12, por vender objetos de escritorio a precio superior al autorizado, 5.000.
Peletería y Novedades, R. R. Reina Regente, por no tener precios a la vista del público, 500.
Jesús Triunfo, San Lorenzo, 17, por igual falta, 250.
Vicente Ibáñez, Urbiete, 33, por vender cuchillería y cubiertos a precios abusivos, 3.000.
Máximo Albéniz, puesto de frutas y verduras en el Mercado de Eibar, por no tener marcados los precios y hacer objeto de insultos a la denunciante, 500 pesetas y quince días de arresto.
Germán Parra Parra, Garibay, 13, cuarto, por ocultación de géneros, un mes de cárcel y 10.000 pesetas.
A. Parra y Compañía, S. L., Avenida de España, 34, por la misma falta 10.000.
Joaquín Ellegui, caserío Ugalde, puesto mercado San Martín, por no tener precios marcados, 50.
María Echave, caserío en Auzbaga, por igual falta, 50.
Josefa Sorrodegui, caserío Elrocoveta, de Astegui, puesto mercado San Martín, por la misma falta, 50.
Agueda Garmendia, C. Gárate de Villafrauca de Oria, puesto en el mismo mercado, por igual falta, 50.
María Recondo, C. Mari-Juandegui, de Alza, puesto en el mismo mercado, por igual infracción, 50.
Carmen Arrión, C. Inorza, puesto en el mismo mercado, por igual falta, 50.
San Sebastián, 4 de octubre de 1938.
III Año Triunfal. El gobernador civil, Francisco Rivas y Jordán de Urrés.

DE INTERES PARA LOS COMER-

GOBIERNO CIVIL

IMPOSICION DE SANCIONES. -- El gobernador civil, señor Rivas y Jordán de Urrés facilitó a los periodistas la siguiente relación de comerciantes e industriales que han sido multados por la Junta de Abastos:

[...]

María Recondo, C. Mari-Juandegui, de Alza, por puesto en el mismo mercado [San Martín], por igual infracción, 50.

[...]

San Sebastián, 4 de octubre de 1938.
III Año Triunfal. El gobernador civil, Francisco Rivas y Jordán de Urrés.